

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DISPOSITIVOS AGREGADORES DE PECES

El 7 de junio de 1999 se reunió el Grupo de Trabajo sobre Dispositivos Agregadores de Peces en Guayaquil, Ecuador, presidido por la Lic. Mara Murillo Correa, de México, con objeto de analizar las posibles medidas a ser aplicadas para regular la utilización de dispositivos agregadores de peces (“plantados”) en la pesquería del atún en el Océano Pacífico Oriental (OPO), de conformidad con la Resolución de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) durante su 62ª Reunión en octubre de 1998.

El personal de la CIAT, en la persona del Dr. Robin Allen, presentó al Grupo de Trabajo el análisis realizado sobre las distintas propuestas hechas por las delegaciones en su pasada reunión, sobre posibles medidas a ser implementadas para regular la utilización de dispositivos agregadores de peces. El Dr. Allen explicó la metodología utilizada para el análisis así como las diversas fuentes de información utilizadas para el mismo. Realizó una amplia explicación de los posibles efectos de las medidas propuestas.

Asimismo, el Dr. Allen resumió las distintas resoluciones que la CIAT ha tomado en el pasado sobre este asunto, en particular la Resolución sobre la Cuota de Patudo (61ª Reunión de la CIAT/Junio 1999).

En relación con el documento presentado por el personal de la CIAT, algunas delegaciones solicitaron se incorporaran en el análisis los posibles efectos no sólo en las capturas de las diferentes especies de atún, sino también en la biomasa de las mismas, lo que permitiría conocer los impactos en el manejo sustentable de las pesquerías integralmente. Asimismo, señalaron la necesidad de hacer el análisis incorporando modificaciones en la sensibilidad de las variables, así como incertidumbre por intervalo.

El Dr. Alain Fonteneau, de la Comunidad Europea, presentó algunos datos sobre la pesquería sobre objetos flotantes en diversos océanos del mundo, así como algunas de las regulaciones que se han implementado con objeto de disminuir la captura y descartes de juveniles de atún.

Por su parte, el M. en C. Rafael Solana y el Dr. Michel Dreyfus, de México, presentaron análisis sobre los efectos de los distintos métodos de pesca (sobre delfines, sobre atunes no asociados, y sobre objetos flotantes) en los últimos cinco años, en particular en lo que se refiere a la captura de juveniles, tallas promedio de captura, captura incidental de otras especies, y la necesidad de regular la pesquería sobre objetos flotantes, que es la que resulta en mayores capturas de juveniles y de especies asociadas.

Una vez presentada la información científica pertinente, el Grupo de Trabajo discutió las posibles medidas a ser recomendadas a la CIAT para su consideración.

Como resultado de las discusiones se puede concluir que existe un consenso general sobre la necesidad de establecer medidas de manejo para la pesquería con plantados, en particular para disminuir la captura de juveniles de túnidos (patudo y aleta amarilla).

Sin embargo, algunas delegaciones comentaron que la información con que se cuenta no es suficiente para tomar medidas de regulación en la utilización de los plantados y solicitaron que el personal de la CIAT realizara más estudios al respecto. Asimismo, se sugirió que el asunto de la captura incidental fuera tratado en el Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental.

Por otro lado, otras delegaciones señalaron que a pesar de tener un número de preguntas adicionales, la información presentada por el personal de la CIAT era suficiente para tomar decisiones, en vista de que muchas de las hipótesis analizadas pueden dar indicaciones claras de los efectos sobre las poblaciones y que se deberían adoptar medidas tomando en cuenta el criterio de precaución, las cuales podrían ser ratificadas, refinadas o eliminadas en la medida en que se cuente con la información requerida por las distintas delegaciones.

Algunas delegaciones insistieron en la necesidad de que las medidas que se establezcan sean integrales, de manera que se asegure la sustentabilidad de las diferentes pesquerías de túnidos en el OPO.

En ese sentido, hubo una posición general de la necesidad de cumplir con los acuerdos sobre límites en la capacidad pesquera.

En relación a las medidas a ser establecidas, el Grupo de Trabajo analizó las siguientes, sin llegar a un consenso sobre las mismas:

- Aplicación del criterio de precaución.
- Reafirmar la Resolución sobre Patudo, aprobada durante la 61ª Reunión de la CIAT, reduciendo la captura máxima de patudo para la pesquería de cerco a menos de 25,000 toneladas. En ese sentido y considerando el análisis presentado por el personal de la CIAT, se propuso que la cuota se redujera a 30,000 toneladas.
- Establecer un límite a la profundidad del objeto flotante. En relación a este tema, algunas delegaciones solicitaron que el personal de la CIAT estudiara más este asunto.
- Limitar el número de lances sobre objetos flotantes a un nivel alrededor de 2,300 lances.
- Establecer un límite al número de objetos flotantes que puede llevar a bordo una embarcación.
- Analizar los efectos del uso de carnada en los plantados.
- Limitar el tamaño de las embarcaciones que operan en el OPO.
- Definir regulaciones sobre los barcos auxiliares, a fin de evitar interpretaciones sobre su utilización.
- Veda espacio temporal, en particular en las zonas 4 y 5 y posiblemente en la 2.
- Prohibición de descartes.
- Poner observadores en las embarcaciones de menos de 400 toneladas métricas que pescan sobre objetos flotantes artificiales.
- Combinar algunas de estas medidas como podría ser:
 - Limitar el número de lances sobre objetos flotantes a los niveles registrados en el período de 1991-1992.
 - Vedas espacio temporales en el uso de plantados en las zonas 4 y 5.
 - Disminución de la cuota máxima de patudo a 30,000 toneladas.

Finalmente, el Dr. Joseph, Director de la CIAT, comentó sobre la importancia del trabajo realizado por el personal de la Comisión, así como del sustento científico con el que hoy contamos que debería permitir tomar decisiones para regular el uso de plantados, evitando caer en situaciones parecidas a las que enfrentó la pesquería en los años setenta. En ese sentido refirió que la situación actual de incremento en el uso de los plantados es muy similar a la que se presentó a fines de los años setenta cuando se incrementó el esfuerzo pesquero sobre objetos flotantes y que ocasionó una substantiva reducción en las capturas de atún.